

| Sexo y edad | Velocidad 50 metros tiempo segundos | Flexiones número de veces balón medicinal — metros | Salto vertical altura — centímetros | Resistencia 1.000 metros tiempo |
|--------------------|--|--|--|---------------------------------------|
| De 33 a 39 años: | | | | |
| Hombres | 9,5 | 1 | 36 | 5' 00" |
| Mujeres | 10 | 3,75 | 31 | 5' 30" |
| De 40 a 50 años: | | | | |
| Hombres | 10,5 | 4,25 | 32 | 5' 30" |
| Mujeres | 11 | 3,25 | 27 | 6' 00" |
| De 51 en adelante: | | | | |
| Hombres | 11 | 4 | 30 | 5' 45" |
| Mujeres | 11,5 | 3 | 25 | 6' 15" |

1878

RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2004, de la Dirección General de Política Interior, por la que se hacen públicas las subvenciones estatales anuales abonadas a las diferentes formaciones políticas, con derecho a las mismas, durante el cuarto trimestre del ejercicio 2003.

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 3/1987, el Estado concede a las distintas entidades políticas, con representación en el Congreso de los Diputados, una cantidad anual, en concepto de subvención, que se distribuye entre aquellas acorde a los resultados obtenidos en las últimas elecciones a la citada Cámara.

Esta financiación pública, que se abona en doce mensualidades, para gastos de mantenimiento ordinario, se concreta en el montante anual incluido en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio correspondiente, que se consigna en el programa 463A, Elecciones y Partidos Políticos, con cargo al crédito 485.01, Financiación a Partidos Políticos.

Durante el cuarto trimestre de los pasados Presupuestos Generales del Estado para 2003, la mencionada subvención se ha llevado a efecto, abonándose las siguientes cantidades:

Partido Popular: 6.882.691,68.
 Partido Socialista Obrero Español: 4.419.665,40.
 Partido Socialista de Cataluña (PSOE-PSC): 732.772,46.
 Convergencia i Unió:
 Convergencia Democrática de Catalunya: 470.306,78.
 Unió Democrática de Catalunya: 156.768,96.
 Izquierda Unida: 603.772,59.
 Partido Nacionalista Vasco: 246.719,89.
 Bloque Nacionalista Galego: 174.264,42.
 Coalición Canaria: 162.640,33.
 Unión del Pueblo Navarro-Partido Popular: 106.652,44.
 Partido Andalucista: 100.585,65.
 Esquerra Republicana de Catalunya: 96.495,16.
 Iniciativa per Catalunya-Els Verds: 58.823,52.
 Eusko Alkartasuna: 57.501,48.
 Chunta Aragonesista: 46.447,40.

Lo que se hace público de conformidad con lo previsto en el artículo 81.7, de la Ley General Presupuestaria, en la redacción dada por la Ley 31/1990 (B.O.E. núm. 311, de 28 de diciembre de 1990), con su inserción en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 12 de enero de 2004.—El Director General, José Ramón Ónega López.

1879

RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone la publicación de las subvenciones concedidas al amparo de lo dispuesto en la Orden INT/2827/2003, de 26 de junio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado séptimo, punto 7, de la Orden INT/2827/2003, de 26 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 15 de octubre), por la que se establecen las bases reguladoras y se hace pública la convocatoria para la concesión de subvenciones a aso-

ciaciones, fundaciones, entidades e instituciones sin ánimo de lucro, cuyo objeto sea la atención a las víctimas del terrorismo, se ha procedido al otorgamiento de las mismas por Resolución de 18 de diciembre de 2003, de la Subsecretaría del Interior, notificada mediante comunicaciones individualizadas a las entidades solicitantes, por lo que procede, de acuerdo con lo establecido en el artículo 81.7 del Real Decreto Legislativo 1091/1988, de 23 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General Presupuestaria, en su redacción dada por el artículo 16.3 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, la publicación de las entidades y cuantías concedidas, referidas en el anexo que se acompaña.

Madrid, 19 de enero de 2004.—El Secretario General Técnico, Fernando Manzanedo González.

ANEXO

| Entidad y programas subvencionados | Cuantía concedida Importe anticipable — Euros |
|--|--|
| Asociación Víctimas del Terrorismo: | |
| Programa de Apoyo al Movimiento Asociativo | 162.000,00 |
| Programa de Asesoramiento Jurídico-Penal | 30.000,00 |
| Programa de Información y Concienciación Social | 21.000,00 |
| Total de la subvención | 213.000,00 |
| 75 % anticipable | 159.750,00 |
| Asociación Colectivo de Víctimas del Terrorismo en el País Vasco: | |
| Programa de Asistencia Social | 50.000,00 |
| Total de la subvención | 50.000,00 |
| 75 % anticipable | 37.500,00 |
| Fundación para la Libertad Askatasun Bidean: | |
| Programa de Apoyo al Movimiento Asociativo | 3.000,00 |
| Programa de Información y Concienciación Social | 30.000,00 |
| Total de la subvención | 33.000,00 |
| 75 % anticipable | 24.750,00 |
| Fundación Pro-Derechos Humanos Miguel Ángel Blanco: | |
| Programa de Apoyo al Movimiento Asociativo | 35.000,00 |
| Total de la subvención | 35.000,00 |
| 75 % anticipable | 26.250,00 |
| Fundación Maite Torrano Fundazioa: | |
| Programa de Información y Concienciación Social | 25.000,00 |
| Total de la subvención | 25.000,00 |
| 75 % anticipable | 18.750,00 |
| «La Fundación» Jóvenes por la Paz: | |
| Programa de Información y Concienciación Social | 6.000,00 |
| Total de la subvención | 6.000,00 |
| 75 % anticipable | 4.500,00 |
| Asociación por la Tolerancia: | |
| Programa de Apoyo al Movimiento Asociativo | 6.000,00 |
| Programa de Información y Concienciación Social | 10.000,00 |
| Total de la subvención | 16.000,00 |
| 75 % anticipable | 12.000,00 |
| Asociación Andaluza Víctimas del Terrorismo: | |
| Programa de Apoyo al Movimiento Asociativo | 10.000,00 |
| Total de la subvención | 10.000,00 |
| 75 % anticipable | 7.500,00 |
| Asociación Pro-Derechos Civiles y Políticos Voces en Silencio: | |
| Programa de Apoyo al Movimiento Asociativo | 6.000,00 |
| Programa de Información y Concienciación Social | 10.000,00 |
| Total de la subvención | 16.000,00 |
| 75 % anticipable | 12.000,00 |